



# CONVOCATORIA DE MOVILIDAD

## PARA REALIZARSE DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2025-2026-1

### (Agosto-Diciembre 2025)

Dirigida a estudiantes de 4to. semestre de la Licenciatura en Artes Visuales de la **Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda"**.

#### REQUISITOS:

- Ser estudiante de la Etapa de Flexibilidad Curricular ( 4° semestre).
  - Ser estudiante regular.
  - No tener asignaturas reprobadas.
  - No estar en recursamiento ni deber ninguna materia.
  - La condición de estudiante regular debe conservarse hasta antes del periodo de movilidad, de lo contrario, su caso entrará a una segunda revisión por parte del Comité de Movilidad.
  - Contar con un promedio mínimo de 8.5 general, así como un promedio del 80% de asistencias.
  - Tener como mínimo un 40% de dominio del idioma del país a visitar (en su defecto, comprometerse a contar con el mínimo de porcentaje en las fechas de su movilidad).
  - Tener la capacidad económica para asumir la transportación aérea, hospedaje, manutención y materiales necesarios durante su estancia.
  - Comprometerse a dar seguimiento de todo el proceso de movilidad.
  - Comprometerse a realizar por su parte el trámite de visa de estudiante correspondiente después de haber sido aceptada y/o aceptado por la escuela a la que contiene.
  - Tramitar un seguro médico internacional, una vez que el Comité de Movilidad de "La Esmeralda", acepte la propuesta, y entregarlo junto con la documentación completa para enviar a la escuela de su interés. Los gastos de este trámite corren por cuenta del/la estudiante.
  - En caso de contar con la aceptación de la institución receptora, seguir todas las indicaciones tanto académicas como de salud que esta haga, tales como esquema de vacunación Covid-19 y recomendaciones generales de salud de acuerdo con el país que visitará.
  - Entregar dos carpetas digitales en formato PDF: una carpeta en español y otra en el idioma requerido.
- Se cargarán en el formulario en línea:

<https://forms.gle/2j79aLkm3L4Vdn95A>



## Extensión académica ENPEG "La Esmeralda"

**La carpeta digital en español deberá contener en un solo PDF, y en el orden indicado, lo siguiente:**

1. Formato de Movilidad de "La Esmeralda" (se anexa en correo electrónico o se puede descargar en la página): <https://www.esmeralda.edu.mx/intercambiosresidencias>).
2. Carta de motivos explicando las razones de su interés para realizar una estancia de movilidad académica en la escuela elegida (máximo una cuartilla). Esta carta debe justificar la vinculación entre las asignaturas que planea cursar en la institución receptora y las asignaturas de la Licenciatura en Artes Visuales que se encuentra cursando en la ENPEG "La Esmeralda". **Para los/las estudiantes que deseen aplicar a la Zurich University of the Arts, deberán especificar los motivos por los cuales solicita el apoyo.**

**Es necesario conocer el perfil institucional de la escuela de interés** (consultar los sitios de las escuelas)

3. Un proyecto de producción artística por desarrollar durante el período de movilidad escrito bajo el siguiente formato: título, descripción del proyecto, justificación, objetivos, calendario y fuentes (bibliografía, filmografía, videografía, etc.)

**El proyecto deberá estar escrito en Times New Roman, a 12 puntos, texto justificado, 1.5 de interlineado.**

4. Un anexo con 10 a 15 imágenes del trabajo artístico más sobresaliente.
5. Currículum Vitae sintetizado (máximo una cuartilla).
6. Historial académico del semestre inmediato anterior con promedio mínimo de 8.5.
7. Carta de recomendación de un/a docente de Producción.
8. Documento que compruebe el porcentaje de idioma requerido por la institución receptora. Puede ser una carta constancia que indique el nivel actual en el que se encuentra, en caso de no contar con ningún documento, entregar una carta compromiso de cumplir con el porcentaje mínimo al momento de iniciar el periodo de movilidad académica. **En el caso de los/las estudiantes que busquen aplicar a la Zurich University for the Arts, será requisito indispensable comprobar el nivel de inglés B2.**
9. INE y Copia del pasaporte vigente (en caso de tenerlo).
10. Estudio socioeconómico que podrán solicitar al departamento de extensión académica, **sólo para los/las estudiantes que busquen aplicar para la Zurich University of the Arts.**



## Extensión académica ENPEG "La Esmeralda"

**La carpeta digital en el idioma requerido por la institución receptora deberá contener toda la información en un solo PDF, y en el orden indicado lo señalado en los diez puntos anteriores.**

**\* No se recibirán documentos impresos.**

**Para la entrega:**

Es requisito indispensable cargar la información señalada en el formulario en línea:  
<https://forms.gle/2j79aLKm3L4Vdn95A>

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES:**

La fecha límite de recepción de propuestas será el **viernes 21 de Marzo a las 18:00 horas**

\*En el caso de los/las estudiantes que busquen aplicar para la convocatoria de movilidad a la Zürich University of the Arts y la Cooper Union Nueva York, la fecha límite para la recepción de propuestas será el **10 de Marzo a las 18:00 horas.**

***No se recibirán propuestas extemporáneas en ninguno de los casos.***

Se reunirá el Comité de Movilidad, integrado por tres docentes de la ENPEG "La Esmeralda", la Coordinación de Flexibilidad Curricular y el Secretario Académico, Luis Orozco Gallardo para evaluar cada una de las propuestas. La Jefa de Extensión Académica, Xanath Ramo, fungirá como Secretaria Técnica del mismo. Después de una minuciosa revisión, se dictaminará qué proyectos son aptos para llevarse a cabo en las escuelas con las que se cuenta con acuerdo y cuáles requieren modificaciones, teniendo como resultado de dicha revisión, un documento de evaluación que se entregará a cada alumno al finalizar el proceso de evaluación con el propósito de recabar comentarios puntuales de cada postulante.

**Ser aprobado por el Comité de Movilidad de "La Esmeralda", NO garantiza la aceptación en la Escuela a la que se postula.**

### **PASOS POR SEGUIR PARA LA MOVILIDAD:**

1. Después de evaluado cada proyecto y emitido el documento con observaciones del Comité de Movilidad, cada estudiante deberá adecuar su propuesta en caso de recibir esta recomendación y entregarla en el departamento de Extensión Académica para su envío por correo electrónico a la institución a la que postula el candidato o la candidata. En caso de ser necesario, deberá llenar los formatos correspondientes que cada institución pueda requerir específicamente.
2. El candidato o candidata a movilidad, deberá esperar la respuesta de la institución receptora. En algunos casos, será necesario cargar información en las plataformas virtuales de las escuelas



### **Extensión académica ENPEG “La Esmeralda”**

receptoras. Esto se definirá de acuerdo con los requerimientos específicos de cada institución que pueden ser variables cada semestre.

3. Una vez enviada la postulación, el candidato o candidata, deberá esperar la resolución de la institución receptora. El tiempo de respuesta depende por completo de cada institución. Una vez emitida la resolución, en caso de ser aceptado/a el o la postulante, es responsabilidad de la institución receptora otorgar una carta de aceptación en donde se indiquen las fechas en las que se llevará a cabo la movilidad académica; esta carta será enviada por correo electrónico y físicamente con el propósito de que sean realizados los trámites de visado del/la estudiante.
4. Ya recibida la aceptación, es responsabilidad de cada estudiante, realizar los trámites correspondientes de obtención de pasaporte, visa de estudiante, seguro médico internacional y gestión de vuelo y hospedaje durante su movilidad. Es indispensable cumplir con los requisitos que las instituciones y los países receptores requieren para el ingreso, tales como documentos migratorios, de suficiencia del idioma requerido y de vacunación Covid-19.
5. Con la confirmación de fechas de movilidad, el departamento de Extensión Académica dará aviso a Dirección, Secretaría Académica y Servicios Escolares sobre la movilidad del/la estudiante con el propósito de justificar su ausencia en “La Esmeralda” durante ese periodo.
6. Antes de la partida de los/las estudiantes que realizarán movilidad, se llevará a cabo una junta dirigida por el departamento de Extensión Académica, Secretaría Académica y la Coordinación de Etapa de Flexibilidad Curricular con el propósito de informarles sobre procedimientos académicos como el número de créditos por cursar, la revalidación de materias, y recomendaciones generales por considerar durante el periodo de movilidad. Los/las estudiantes firmarán una carta de compromiso académico.
7. Durante el periodo de movilidad, los/las estudiantes **deberán enviar un reporte bimestral de actividades** y, al finalizar su movilidad, enviarán un reporte final de actividades.
8. En caso de que el período académico de la institución receptora rebase el inicio del semestre de “La Esmeralda”, se tiene que dar aviso sobre las fechas exactas, y cada estudiante deberá solicitar una constancia de las materias que están cursando en la institución receptora y enviarla por correo electrónico al departamento de Extensión Académica. Al concluir su periodo académico, deberá enviar su constancia de término de movilidad.

**Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Movilidad, Coordinación de Etapa de Flexibilidad Curricular y Dirección y serán notificados por Extensión Académica.**

#### **REVALIDACIÓN:**

- La movilidad es académica y únicamente se realiza por un semestre, por lo tanto, la ENPEG “La Esmeralda” sólo puede revalidar académicamente el semestre en el que se lleva a cabo dicha movilidad.



### **Extensión académica ENPEG “La Esmeralda”**

- En caso de que el/la estudiante quiera extender o la institución receptora promueva la extensión a un semestre más fuera de “La Esmeralda”, el/la estudiante deberá tramitar su baja temporal en el departamento de Servicios Escolares de la ENPEG y, si decide permanecer, no podrá de ninguna manera ocupar el lugar previsto para otros estudiantes en la institución receptora.
- Los/las estudiantes seleccionados/as para el Programa de Movilidad tendrán que inscribirse en la ENPEG “La Esmeralda”, en el semestre correspondiente a su período de movilidad, así como acordar con sus docentes, trabajar de manera comprometida los meses previos y posteriores a éste.
- Cada estudiante deberá tomar los cursos que regularmente se ofrecen en las instituciones receptoras y compartirán los mismos derechos que los/las demás estudiantes.
- Los/las estudiantes participantes en el Programa de Movilidad deberán sujetarse a las reglas, normas y disciplina de la institución receptora.
- La revalidación del semestre de movilidad es responsabilidad de la escuela de origen.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar el **acta oficial de calificaciones**, firmada y sellada por la institución que los alberga al finalizar su período de movilidad para lograr así, la revalidación de sus materias, misma que se realizará en la ENPEG “La Esmeralda” con el aval de la Subdirección General de Educación e Investigación Artística (SGEIA) del INBAL. Esto se tendrá que realizar en la fecha exacta de la entrega de calificaciones de la ENPEG “La Esmeralda” (al finalizar el semestre en curso). En caso de que las fechas no coincidan con las de la entrega de calificaciones de la escuela receptora, cada estudiante deberá solicitar una carta membretada con la información de los cursos o talleres en los que se encuentra inscrito, de igual modo, con firma y sello. En caso de no recibir dicho documento antes de la fecha de entrega de calificaciones en la ENPEG “La Esmeralda”, los/las estudiantes tendrán que recursar el semestre completo a su regreso y en el período correspondiente.

***Los/las estudiantes no podrán ser candidatos a Diploma o Programas de Obtención de Grado en la Institución receptora. Es necesario regresar a la ENPEG “La Esmeralda” para la obtención de su certificado total de estudios.***



## ESCUELAS ANFITRIONAS

### ALEMANIA

#### BURG GIEBICHENSTEIN KUNSTHOCHSCHULE HALLE

<https://www.burg-halle.de/en/university/studying/international-office/erasmus-exchange-students/>

Oferta	Periodo de intercambio	Fechas límite para envío de documentos	Beneficios	Enviar carpeta en idioma
1 - 3 alumnos	Octubre 2025- Febrero 2026.	1 de Mayo	Exención de pago de matrícula.	Alemán

#### KUNSTHOCHSCHULE BERLIN - WEISSENSEE SCHOOL OF ART

<http://www.kh-berlin.de/index.php5?locale=en>

Oferta	Periodo de intercambio	Fechas límite para envío de documentos	Beneficios	Enviar carpeta en idioma
1 - 3 estudiantes	Octubre 2025- Febrero 2026.	15 de Abril	Exención de pago de matrícula	Alemán

#### HOCHSCHULE FÜR BILDENDE KÜNSTE BRAUNSCHWEIG (HBK)

<https://www.hbk-bs.de/studium/information-in-english/exchange-semester-at-the-hbk/>

Oferta	Periodo de intercambio	Fechas límite para envío de documentos	Beneficios	Enviar carpeta en idioma
1 - 3 estudiantes	Octubre 2025- Marzo 2026	15 de Mayo	Exención de pago de matrícula	Alemán



**Extensión académica ENPEG "La Esmeralda"**

**STAATLICHE AKADEMIE DER BILDENDEN KÜNSTE, KARLSRUHE**

<https://www.kunstakademie-karlsruhe.de/>

Oferta	Periodo de intercambio	Fechas límite para envío de documentos	Beneficios	Enviar carpeta en idioma
1 alumno	Octubre-Febrero	1 de Abril	Apoyo económico y hospedaje.	Alemán

**AUSTRIA**

**AKADEMIE DER BILDENDEN KÜNSTE WIEN/ VIENA**

[https://www.akbild.ac.at/Portal/akbild\\_startpage](https://www.akbild.ac.at/Portal/akbild_startpage)

Oferta	Periodo de intercambio	Fechas límite para envío de documentos	Beneficios	Enviar carpeta en idioma
1 estudiante	Octubre-Enero	31 de Marzo	Exención de pago de matrícula (el/la estudiante aceptado deberá pagar una cuota de €23 )	Alemán

**BÉLGICA**

**ÉCOLE SUPÉRIEURE DES ARTS-BRUXELLES / ÉCOLE DE RECHERCHE GRAPHIQUE**

[https://wiki.erg.be/m/#Incoming\\_students](https://wiki.erg.be/m/#Incoming_students)

Oferta	Periodo de intercambio	Fechas límite para envío de documentos	Beneficios	Enviar carpeta en idioma
1 a 3 estudiantes	Septiembre 2025-Enero 2026.	1 de Mayo	Exención de pago de matrícula	Francés/ belga.





**Extensión académica ENPEG "La Esmeralda"**

**ESTADOS UNIDOS**

**THE COOPER UNION**

<https://cooper.edu/>

<b>Oferta</b>	<b>Periodo de intercambio</b>	<b>Fechas límite para envío de documentos</b>	<b>Beneficios</b>	<b>Enviar carpeta en idioma</b>
1 alumno	Octubre-Marzo	30 de Junio	Exención de pago de matrícula	Inglés

**FRANCIA**

**ÉCOLE SUPÉRIEURE DE BEAUX-ARTS TOURS ANGER LE MANS**

<https://esad-talm.fr/fr/l-international/incoming-student/international-exchange-students>

<b>Oferta</b>	<b>Periodo de intercambio</b>	<b>Fechas límite para envío de documentos</b>	<b>Beneficios</b>	<b>Enviar carpeta en idioma</b>
1 – 3 alumnos	Septiembre 2025- Enero 2026	31 de Mayo	Exención de pago de matrícula	Francés

**ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE DES BEAUX ARTS, LYON**

[www.ensba-lyon.fr](http://www.ensba-lyon.fr)

<b>Oferta</b>	<b>Periodo de intercambio</b>	<b>Fechas límite para envío de documentos</b>	<b>Beneficios</b>	<b>Enviar carpeta en idioma</b>
1 – 3 alumnos	Septiembre 2025- Enero 2026	1 de Mayo	Exención de pago de matrícula	Francés





**Extensión académica ENPEG "La Esmeralda"**

**ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE D'ARTS, VILLA ARSON NICE**

<https://ecole-esdac.com/>

Oferta	Periodo de intercambio	Fechas límite para envío de documentos	Beneficios	Enviar carpeta en idioma
1 - 3 alumnos	Septiembre 2025- Enero 2026	Pendiente por confirmar	Exención de pago de matrícula	Francés

**ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE D'ART DE PARIS-CERGY**

<https://www.ensapc.fr/en/international/international/>

Oferta	Periodo de intercambio	Fechas límite para envío de documentos	Beneficios	Enviar carpeta en idioma
1 - 3 alumnos	Octubre- Enero	15 de Mayo	Exención de pago de matrícula	Francés

**ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE DES BEAUX ARTS-PARIS**

<https://www.ensapc.fr/en/international/international/>

Oferta	Periodo de intercambio	Fechas límite para envío de documentos	Beneficios	Enviar carpeta en idioma
1 alumno	Septiembre 2025- Enero 2026	1 de Junio	Exención de pago de matrícula	Francés
1 alumno	Febrero-Junio 2026	1 de Junio	Exención de pago de matrícula	Francés
*Convocatoria anual				





**ÉCOLE SUPÉRIEURE DES BEAUX-ARTS DE NANTES MÉTROPOLE**

<https://beauxartsnantes.fr/en/node/22792>

Oferta	Periodo de intercambio	Fechas límite para envío de documentos	Beneficios	Enviar carpeta en idioma
1 - 3 alumnos	Septiembre-Enero	20 de Abril	Exención de pago de matrícula	Francés

**HAUTE ÉCOLE DES ARTS DU RHIN MULHOUSE-STRASBOURG**

<https://www.hear.fr/admissions-en/admission-exchange-students/>

Oferta	Periodo de intercambio	Fechas límite para envío de documentos	Beneficios	Enviar carpeta en idioma
1 - 3 alumnos	Septiembre 2025-Enero 2026.	15 de Mayo	Exención de pago de matrícula	Francés

**ITALIA**

**ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI MACERATA**

[www.abamc.it](http://www.abamc.it)

Oferta	Periodo de intercambio	Fechas límite para envío de documentos	Beneficios	Enviar carpeta en idioma
1 - 3 alumnos	Octubre-Marzo	30 de Junio	Exención de pago de matrícula	Italiano





**MÉXICO**

**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES DE YUCATÁN**

<https://www.unay.edu.mx/>

<b>Oferta</b>	<b>Periodo de intercambio</b>	<b>Fechas límite para envío de documentos</b>	<b>Beneficios</b>	<b>Enviar carpeta en idioma</b>
1 – 3 alumnos	Julio-Diciembre	Pendiente por confirmar	Exención de pago de matrícula	Español

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA**

<https://www.uabjo.mx/>

<b>Oferta</b>	<b>Periodo de intercambio</b>	<b>Fechas límite para envío de documentos</b>	<b>Beneficios</b>	<b>Enviar carpeta en idioma</b>
1 – 3 alumnos	Agosto 2025- Enero 2026.	6 de Junio	Exención de pago de matrícula	Español

**SUIZA**

**HAUTE ÉCOLE D´ART ET DE DESIGN-GENEVE**

<https://www.hesge.ch/head/en/programs-research/international-relations>

<b>Oferta</b>	<b>Periodo de intercambio</b>	<b>Fechas límite para envío de documentos</b>	<b>Beneficios</b>	<b>Enviar carpeta en idioma</b>
1 – 3 alumnos	Septiembre 2025- Enero 2026.	15 de Abril	Exención de pago de matrícula	Inglés



**Extensión académica ENPEG “La Esmeralda”**

**ZURICH UNIVERSITY OF THE ARTS**

<https://www.zhdk.ch/en/international/student-exchange-incoming-656>

<b>Oferta</b>	<b>Periodo de intercambio</b>	<b>Fechas límite para envío de documentos</b>	<b>Beneficios</b>	<b>Enviar carpeta en idioma</b>
1 alumno	Septiembre-Diciembre.	15 de Marzo	Exención de pago de matrícula, apoyo económico y hospedaje.	Inglés
*Límite de edad para aplicar: 27 años hasta Septiembre 2025.				

**\*La fecha límite para envío de documentos se refiere al plazo límite que establece cada institución para recibir aplicaciones para movilidad.**

**MAYORES INFORMES:**

Xanath Ramo Vázquez  
Jefa de Extensión Académica  
ENPEG “La Esmeralda”

[enpeg.extensionacademica@inba.gob.mx](mailto:enpeg.extensionacademica@inba.gob.mx)

5541550000 ext. 1404